



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 12:30 horas, del día 23 de noviembre de 2018, se encuentran reunidos en el Aula Magna de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N51-2018**, referente a la contratación del **ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 52 y 53 Fracciones I, IV, V, VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos propios de la CAASIM.

Este acto público es presidido por la L.D. Diana Lizbeth Mendoza Roldán, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente, de fecha 26 de octubre de 2018; así como, el artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV, XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de agosto de 2015 y artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.D. Angélica Calva Ramírez, Representante del L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto público se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, Representado por la L.D. Diana Lizbeth Mendoza Roldán, Secretario Ejecutivo.
Vocal. L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas Representado por la Angélica Calva Ramírez.
Vocal. M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora Presupuesto, Contabilidad y Finanzas
Asesor. Lic. Oscar Salomé Soto Amador, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- 1.- En relación con el punto 3.1. Garantías. – El cumplimiento del contrato será garantizado mediante fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado.
- 2.- En relación al numeral 2.3.3 la especialidad de acuerdo a la clasificación del Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo deberá ser la siguiente: **SEGUROS EN GENERAL Y/O SEGUROS DE AUTOS.**

ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Presenta escrito de interés en participar

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Presenta escrito de interés en participar, pero no registró asistencia.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Presenta escrito de interés en participar y las siguientes preguntas:

1.- En relación a las condiciones de pago numeral 1.2. Debido a las disposiciones del SAT, a partir del mes de septiembre se nos permita entregar un aviso de cobro y/o formato de cobro y una vez realizado el pago y compartiendo el comprobante de transferencia se emitirá un complemento de pago o factura con su archivo XML respectivo:

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el numeral 1.2 de las bases de la presente licitación.

2.- 2.1 Condiciones generales. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en junta de aclaraciones operaran de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada sin que se contrapongan a lo solicitado por la convocante.

Respuesta: Apegarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y lo solicitado en las bases, como marco normativo y junta de aclaraciones.

3.- Documento IV Presentación de la Proposición. Entendemos que para cumplir con la propuesta técnica se deben anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal en formato libre lo solicitado en el Anexo I, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones invariablemente nuestras condiciones generales de los ramos a amparar y las cláusulas de "Prelación" y "No Adhesión".

Respuesta: Es correcta su apreciación, cabe señalar que la información del anexo 1 tendrá que ser presentada en el mismo formato señalado en la convocatoria.

4.- De acuerdo a lo solicitado en el Documento VI acerca de la "Garantía de Seriedad", agradeceremos se elimine este requisito, ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el documento número VI de las bases de la presente licitación

5.- Documento VII (Anexo 4) pág. 7.- Favor de confirmar que es opcional su representación, ya que mi representada NO se encuentra dentro de los rangos ahí establecidos o bastara con una carta Bajo Protesta Decir Verdad exponiendo esta situación.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el documento VII de las bases de la presente licitación

6.- Anexo I. Se solicita considerar que las adaptaciones o equipo especial de los vehículos descritos en el Anexo I, como váctor y todos aquellos con estas características se debe presentar una póliza aparte como "Equipo de Contratistas" con la finalidad de que estén debidamente amparadas esas adaptaciones y el chasis en la póliza del parque vehicular.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación

7.- Anexo I. Se solicita amablemente a la convocante indicar las unidades que tengan alguna adaptación o equipo especial adicional al que viene de fábrica o de agencia y el costo factura con impuesto de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se publicará en la página caasim.hidalgo.gob.mx, el listado de las unidades con las adaptaciones solicitadas.

8.- Anexo I. Favor de confirmar que, para evitar el encarecimiento del programa de seguros, podemos ofrecer una suma de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) por unidad para cubrir el pago de multas, corralón o arrastre para todas las unidades solicitado en el anexo técnico.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

9.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior favor de ratificar que el pago de multas, corralón o arrastre, es vía reembolso previa presentación de la factura respectiva así como de la documentación soporte del siniestro.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

10.- Anexo I. Se solicita a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas tres vigencias a detalle que contenga por lo menos monto reclamado, monto pagado, cobertura afectada, fecha del siniestro, fecha de reclamación, unidad e inciso afectado, así como la afectación a la prima devengada.

Respuesta: No aplica, toda vez que es información confidencial.

11.- Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionada además de la copia al final de este evento de aclaraciones, dicha acta en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica carlosroberto.adame@hdi.com.mx.

Respuesta: Únicamente se les proporcionará copia en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de CAASIM y estará disponible para descarga en la página web de la convocante.

12.- Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

Respuesta: No se exceden las dimensiones.

13.- Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia sean por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso y solo para unidades de no más de 20 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ratifica lo establecido en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.